

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
11ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

-A las 09:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Señor secretario técnico, por favor, pasamos lista.

Siendo, aproximadamente, las nueve de la mañana con doce minutos, vamos a pasar lista a los señores congresistas.

Adelante, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presente.

Buenos días, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

Buenos días, presidente. Buenos días, con todos.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Considérelo, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas.

Ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Herrera Medina.

También registró su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, considérelo, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia.

El congresista Jiménez Heredia, registró su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, considérelo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez.

Ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

El señor PRESIDENTE.— Que se considere también.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Reymundo Mercado (); congresista Rospigliosi Capurro (); congresista Ruiz Rodríguez.

Ha registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Angel (); congresista Zeballos Madariaga ().

La presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurin Loayza (); congresista Barbaran Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ().

También han registrado su asistencia, vía *Microsoft Teams*, los congresistas Ventura Angel y Salhuana Cavides.

Han registrado su asistencia 13 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Damos inicio a la Decimoprimera Sesión Ordinaria, semipresencial, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Siendo, aproximadamente, las nueve de la mañana con diecisiete minutos, con el *quorum* reglamentario damos inicio a esta presente sesión del día, miércoles, 6 de marzo de 2024.

Estimados congresistas, les vamos a agradecer que puedan apagar sus micrófonos y encender sus cámaras para una mejor comunicación, a través del *Microsoft Teams*.

Aprobación del Acta.

Señores congresistas, se ha remitido las Actas de:

La Novena Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 6 de diciembre de 2023.

De la Décima Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 13 de diciembre de 2023.

De la Séptima Sesión Ordinaria, descentralizada, de la comisión en Puno, de fecha 15 de diciembre de 2023.

De la Octava Sesión Extraordinaria, descentralizada, de la comisión en Cusco, de fecha 8 de febrero de 2024.

De la Novena Sesión Extraordinaria de la comisión, de fecha 14 de febrero de 2024.

Y de la Décima Sesión Extraordinaria, descentralizada, de la comisión en Chiclayo, de fecha 28 de febrero de 2024.

A través de los correos institucionales y *WhatsApp*, tanto de congresistas, como de sus asesores, además por el Sistema de Trámite Documentario.

De no existir alguna observación, las daremos por aprobadas.

¿Alguna observación, señores congresistas?

Quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación, Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos, como remitidos, por la comisión, del 12 de diciembre de 2023 al 4 de marzo de 2024, han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, *WhatsApp* y correos institucionales; además, se les ha remitido, oportunamente, el reporte de proyectos de ley ingresados a la fecha.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia tiene a bien informar lo siguiente:

Que día, miércoles, 20 de diciembre de 2023 se ha recibido el Oficio 374-2023, repito, el Oficio 374-2023-2024; y el lunes, 4 de marzo de 2024, se recibió **(2)** el Oficio 526-2023-2024, ambos remitidos por el señor congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante el cual se traslada una denuncia de la Organización Parlamento 10, en referencia a la problemática ambiental del distrito de Carabayllo. Y también se traslada la denuncia de la Asociación de Vivienda Nueva Ampliación de Pozo, ANAPO, sobre una formalización de terreno, respectivamente.

Así también, el día miércoles 27 de diciembre de 2023 se recibió el Oficio 570-2023-2024 y el viernes 19 de enero de 2024 se recibió el Oficio 645-2023-2024, ambos remitidos por la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual solicita realizar una sesión extraordinaria para invitar al ministro de Economía y Finanzas señor Alex Contreras Miranda y también solicita realizar una sesión descentralizada en la ciudad de Huarney, Ancash, respectivamente.

Debo aclarar, señores congresistas, que este oficio ha llegado con anterioridad, por lo que se ha cambiado a un nuevo ministro de Economía y Finanzas. Valga la aclaración.

De igual forma, el lunes 8 de enero se recibió el Oficio 515-2023-2024 y el viernes primero de marzo se recibió el Oficio 653-2023-2024, ambos remitidos por el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, mediante el cual solicita convocar a una sesión extraordinaria para invitar a la señora María Elena Aguilar del Águila presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud. Y también trasladar la denuncia del doctor Simeón Huancahuari Flores director de Comunicaciones e Informática Jurídica del Colegio de Abogados de Lima, quien denuncia que el Estado Peruano ha dejado de recabar la suma de 150 mil millones de soles por prescripción de pago de impuestos de empresas mineras de telefonía y empresas bancarias, esencialmente, por lo que solicita que se disponga una investigación en el cual se verifique las causales o hechos de tal perjuicio al Estado Peruano, respectivamente.

De otro lado, el martes 16 de enero de 2024 se recibió el Oficio 425-2023-2024, el martes 30 de enero del Oficio 452-2023-2024 y el viernes 19 de enero se recibió el Oficio 433-2023-2024, los cuales fueron remitido por el señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, solicitando los dos primeros una sesión descentralizada en el distrito de Huarney, provincia de Huarney y Región de Ancash y el último solicitaba que se invite al ministro de Defensa para que informe sobre la presencia de armas de uso militar del Estado Peruano en el vecino país del Ecuador, respectivamente.

Asimismo, el día miércoles 17 de enero de 2024 se recibió el Oficio 263-2023-2024 remitido por la señora congresista Isabel Cortés Aguirre, mediante el cual solicita que con carácter de urgencia se cite al señor Nicanor Boluarte a una sesión

extraordinaria de la comisión, a fin de que aclare imputaciones las cuales constituirían un posible tráfico de influencias e involucre a otros funcionarios del Estado.

De igual manera, el viernes 19 de enero de 2024 se recibió el Oficio 234-2023-2024 remitido por el señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, mediante el cual solicita que se emita el dictamen del Proyecto de Ley 6151/2023 sobre la Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo la prohibición para contratar con el Estado a las personas jurídicas y a sus integrantes, que se encuentran estacionados administrativamente a través de otra empresa, cualquiera sea el objeto social.

De otro lado, el día miércoles 24 de enero se recibió el Oficio 487-2023-2024 y el viernes 16 de febrero de 2024 se recibió el Oficio 641-2023-2024, ambos remitidos por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, mediante el cual solicita que se convoque a una sesión extraordinaria con carácter de urgencia para tratar la problemática general de los peajes, citándose al ministro de Transportes y Comunicaciones, al alcalde metropolitano de Lima, al alcalde del distrito de Puente Piedra, al representante del OSITRAN y al representante de la Defensoría del Pueblo, también solicita que se cite al ministro de Economía y Finanzas señor José Arista Arbildo, para que informe sobre las denuncias que pesan en su contra en relación a una denuncia periodística difundida en diversos medios de comunicación, respectivamente.

Asimismo, el viernes 12 de enero se recibió el Oficio 199-2023-2024 remitido por el señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, mediante el cual solicita la elaboración del predictamen sobre el Proyecto de Ley 2872/2022 Ley que modifica la Ley 31502 Ley que modifica la Ley 29337 que establece disposiciones para apoyar la competitividad proactiva.

Además, el viernes 2 de febrero se recibió el Oficio 231-2023-2024 y el martes 13 de febrero se recibió el Oficio 257-2023-2024, ambos remitidos por el señor congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, mediante el cual solicita que se investigue presuntos actos de reglaje por parte de la Policía Nacional del Perú.

También se solicita que la comisión adopte las acciones inmediatas que conlleven la investigación de los hechos denunciados y que implicaría la existencia de una presunta red criminal al interior del Ministerio Público, respectivamente.

De igual manera, el martes 13 de febrero se recibió el Oficio 182-2023-2024, el viernes 16 de febrero se recibió el Oficio 191-2023-2024, el lunes 19 de febrero se recibió el Oficio 193-2023-2024 y el miércoles 21 de febrero se recibió el Oficio 191-2023-2024, los cuales fueron remitidos por el señore congresista Héctor Valer Pinto, mediante el cual solicita la priorización

del dictamen de insistencia del Proyecto de Ley 3331/2022 sobre la Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la Carrera del Auditor Gubernamental; solicita intervención de la comisión para conocer el estado situacional del expediente ingresado al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, OSCE; solicita citar a la comisión al señor Nicanor Boluarte Zegarra, a fin de esclarecer y/o establecer posibles responsabilidades en sus acciones personales; y, finalmente, solicita que se priorice la emisión del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3362/2022 sobre la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, decreto legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de la Sociedad de Beneficencia y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de la Sociedad de Beneficencia. Y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales, SBN, para su ejecución respectivamente.

Asimismo, el día jueves 8 de febrero se recibió el Oficio 551-2023-2024 remitido por la señora congresista Margot Palacios Huamán, portavoz titular, mediante el cual solicita que se cite al superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Igualmente, el día martes 13 de febrero se recibió el Oficio 0463-2023-2024 remitido por la señora congresista Elizabeth Medina Hermosilla, mediante el cual solicitó que se agende en la próxima sesión de la comisión la invitación en forma presencial, del señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, gobernador regional de Huánuco.

De igual forma, informo que el día martes 27 de febrero se recibió el Oficio 1419-2023-2024 remitido por la señora congresista Noela Herrera Medina, mediante el cual solicita que en la próxima se invita al Presidente del Consejo de Ministros, a los representantes de la empresa REPSOL del Perú, empresa *Fratelli d'Amico Armatori S.p.A.*, a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a la Secretaría de Gestión y Diálogo de la PCM y al fiscal Ariel Tapia Gómez, que investiga el vertido del petróleo de la Petrolera Española REPSOL, a fin de que se dé respuesta a lo solicitado por los pescadores artesanales y conexos del Callao.

También informo que le día viernes primero de marzo se recibió el Oficio 265-2023-2024 remitido por el señor Julio César Pesantes Rebaza secretario general del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual indica que el ministro de Energía y Minas cumplirá una agenda de trabajo en Toronto, Canadá, con motivo del Evento Internacional *Prospectors y Developers Asociaton of Canada PDAC 2024*, a desarrollarse del 2 al 7 de marzo, motivo por el cual no podrá asistir a la presente sesión. También detalló la Resolución Suprema 037-2024-PCM, mediante la cual autoriza el viaje del señor ministro.

Asimismo, informo que el lunes 4 de marzo se recibió el Oficio 1475 remitido por el señor congresista Edgard Reymundo Mercado, mediante el cual solicita que se investigue al señor Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, para que informe respecto a los gastos por consultorías.

Finalmente, informo que el lunes 4 de marzo también recibió el Oficio D0000669-2024-MINSA de fecha 4 de marzo de 2024 remitido por el señor César Henry Vásquez Sánchez, ministro de Salud, mediante el cual expresa las disculpas correspondientes a la comisión ya que debido al estado de emergencia por el dengue que actualmente aqueja a nuestro país, debe de viajar a la Región Lambayeque para atender y conocer de cerca las acciones que se vienen realizando a fin de afrontar la lucha contra dicha emergencia sanitaria, motivo por el cual no podrá asistir a la presente sesión. Además, acreditó funcionarios si la Presidencia lo estima conveniente, para que aborden los temas de agenda.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del *Microsoft Teams*, levantando la mano o si está presente en la sala, también lo puede hacer de manera presencial. Para el orden correspondiente.

Se considera las siguientes asistencias: del congresista Montalvo Cubas y del congresista Rospigliosi Capurro.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

No habiendo más informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del *Microsoft Teams* o levantando la mano o si está presente en la sala.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

No habiendo más pedidos, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos la presentación del señor César Henry Vásquez Sánchez, ministro de Salud, el cual iba a exponer los siguiente temas: detalle de las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento de casos por dengue y de las transferencias presupuestales realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país.

Otro: por la presunta obra pública inconclusa del séptimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes.

Otro: denuncia periodística presentada por el *Programa Dominical Panorama* relacionada a presuntas inoperantes salas de Mamografía en centros de salud que se habría inaugurado con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse de manera oportuna a un examen de descarte de cáncer; no obstante, los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían a la fecha fuera de funcionamiento.

Otro: estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud, PRONIS, básicamente hospitales que deberían culminar este año; no obstante, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos con relación a su inversión total.

Al respecto, se recibió el Oficio D000669-2024-MINSA de fecha 4 de marzo de 2024 remitido por el señor César Henry Vásquez Sánchez ministro de Salud, mediante el cual expresa las disculpas del caso a la comisión correspondiente, ya que debido al estado de emergencia por el dengue que afecta y actualmente aqueja a nuestro país, debe viajar a la Región Lambayeque para atender y conocer la de cerca las acciones que se vienen realizando, a fin de afrontar contra dicha emergencia sanitaria, motivo por el cual no podrá asistir a la presente sesión. Además, acreditó a funcionarios si la Presidencia lo estima conveniente para que aborden los temas de agenda.

La Presidencia de la comisión remitió el Oficio 849-2023-2024 de fecha 5 de marzo en relación al Oficio D000669-MINSA, **(3)** mediante el cual se acepta la dispensa de asistir a la undécima sesión ordinaria de nuestra comisión de fecha 6 de marzo del presente; sin embargo, no se aceptaba la acreditación de los funcionarios citados en el referido documento considerando la importancia de los temas de la agenda, siendo el titular de dicho sector, en tal sentido, se dispuso reprogramar su presentación ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, teniendo en cuenta la citación a la sesión del Pleno del Congreso para las 10 de la mañana, pasamos al siguiente punto.

Como segundo punto, tenemos la presentación del señor Rómulo Mamani, perdón, Rómulo Mucho Mamani, ministro de Energía y Minas el cual iba a exponer los siguientes temas:

- Detalle y justificación del financiamiento y reestructuración de Petroperú anunciado recientemente por el gobierno.
- Informe sobre el proceso de convocatoria para seleccionar el operador del Lote X, ubicado en la cuenca Talara (Piura).
- Problemática de la minería ilegal e informal en el país y sus frentes de formalización, control y situaciones de riesgo y remediación.

Al respecto, hemos recibido el Oficio 265-2024-Minem de fecha 1 de marzo remitido por el señor Julio César Pesantes Rebaza, secretario general del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual indica que el ministro cumplirá una agenda de trabajo el Toronto, Canadá con motivos del evento internacional Prospectors & Developers Association of Canada-PDAC 2024 a desarrollarse del 2 al 7 de marzo del presente, también detalló la Resolución Suprema 037-2024-PCM, mediante la cual autoriza el viaje del señor ministro, en tal sentido, la Presidencia del comisión dispone la reprogramación de su presentación para una próxima sesión.

Pasamos al tercer punto, como tercer punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani sobre el Proyecto de Ley 6327/2023-CR de su autoría por el cual, perdón, por el que se propone la Ley que obliga el uso del Cuaderno de Obra Digital en todos los procedimientos de selección.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, como autora del proyecto de ley.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Muchas gracias, presidente, muy buen día.

Asimismo, también a todos mis colegas congresistas que están presentes y también en la virtualidad.

Agradeciéndole una vez más por agendar esta propuesta legislativa, propuesta de ley 6327/2023-CR, la cual tiene como objetivo central establecer la obligatoriedad del uso del Cuaderno de Obra Digital en todos los procedimientos de selección.

Artículo 1. Objeto de la ley

El objeto de la presente ley es modificar el artículo 21 de la Ley 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es promover la transparencia pública a través de la tecnología en los contratos de obra que dirimen de cualquier procedimiento de selección convocado.

Artículo 3. Modificación del artículo 21 de la Ley 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*

Se modifica el artículo 21 de la Ley 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Todos los procedimientos de selección que generen contratos de obra sin excepción y bajo sanción de nulidad absoluta están obligados a utilizar el Cuaderno de Obra Digital.

El incumplimiento por parte del contratista acarrea la sanción de suspensión para contratar con el Estado y está a cargo del Organismo Supervisor de las

Contrataciones con el Estado (OSCE).

Los procedimientos de selección en convocatoria o en ejecución que generen o hayan generado contratos de obra, deben adaptarse obligatoriamente al uso del Cuaderno de Obra Digital, bajo causa de la misma sanción descrita en el párrafo precedente por incumplimiento.

Disposiciones complementarias finales

Primera.-

La vigencia presente ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial El Peruano*.

Segunda.- Reglamentación

El Poder Ejecutivo tiene hasta 60 días naturales desde la entrada en vigencia de la presente norma, para adecuar el reglamento de la Ley 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*, a la presente ley.

Presidente, en la actualidad, las acciones de las entidades públicas y la gestión de los recursos públicos están experimentando un aumento significativo en los niveles de escrutinio impulsado por el impacto de la tecnología y su difusión en la sociedad.

Como resultado, la sociedad en su conjunto demanda un acceso fácil y accesible información que revele que se hace quienes están involucrados, como se lleva a cabo cuándo ocurre y cuántos recursos se utilizan en el presupuesto público, así como las razones detrás de las decisiones de los poderes públicos.

La información pública debe estar al alcance de todos, reflejando la creciente demanda social, basada en los principios de publicidad y gobierno abierto; estos principios incluyen la transparencia pública y la rendición de cuentas como valores esenciales e inseparables de la democracia, considerando el acceso a la información como un derecho fundamental de cada ciudadano.

Presidente, en el contexto globalizado actual se enfrenta constantemente a la necesidad de mejorar y perfeccionar los procedimientos establecidos, ningún procedimiento puede mantenerse estático a lo largo del tiempo, debe evolucionar de manera continua y recibir mejoras constantes, uno de estos avances es el Cuaderno de Obra Digital (COD), cuyo objetivo principal es mejorar la transparencia en la ejecución de obras públicas al proporcionar un mecanismo detallado que registra todas las incidencias relacionadas con la obra pública y facilita un seguimiento eficiente.

La implementación de esta tecnología, presidente, busca abordar problemas comunes en la gestión de obras públicas, como la pérdida de cuadernos de obras físicos, la manipulación de registros, la introducción de datos en fechas posteriores a los

eventos o las dificultades para registrar información, debido a disputas entre las partes involucradas.

En última instancia, el Cuaderno de Obra Digital busca mitigar estos problemas y mejorar la integridad y accesibilidad de los registros de obras públicas.

Recordemos, presidente, que el concepto de gobierno abierto representa una disrupción en la gestión pública al fomentar la conexión entre el Estado y los ciudadanos, estableciendo espacios de colaboración e innovación y toma de decisiones. Este modelo de gobierno también promueve la transparencia y el acceso a información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad. Es relevante destacar que desde el 2012 nuestro país forma parte de la Alianza de Gobierno Abierto-OGP, una iniciativa internacional que involucra a 78 países.

Presidente, en el contexto nacional el artículo 2 numeral 5 de la Constitución Política de 1993 reconoce nuestro derecho de acceso a la información pública que desempeña un papel crucial para comprender el rendimiento del gobierno actual, fiscalizar sus acciones y conocer las acciones en la administración pública con el objetivo de eliminar la impunidad.

Es relevante destacar, presidente, que la transparencia gubernamental es un principio que guía la conducta de la administración pública, asegurando que la información sobre las actividades de las actividades públicas esté disponible para los ciudadanos de manera oportuna, sin restricciones, salvo las establecidas por ley. Este enfoque busca promover datos abiertos con el fin de combatir la corrupción, prevenir abusos de poder y permitir la fiscalización del uso de los recursos públicos.

En este contexto, presidente, desde el Poder Legislativo es imperativo presentar propuestas que faciliten el acceso a la información pública y fortalezcan la fiscalización sobre el uso de recursos públicos en proyectos de obras públicas, un mayor nivel de fiscalización contribuye a la disminución de la corrupción y es en este punto donde el Cuaderno de Obra Digital desempeña un papel crucial para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión gubernamental.

Presidente, el presente proyecto de ley busca incrementar la transparencia y fiscalización de las obras públicas, es importante recordar que las obras públicas forman parte del motor de desarrollo económico de un país y tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, pues, estas obras no solo generan empleo directo e indirecto, sino que también contribuyen a la reducción de la pobreza y al aumento de la competitividad.

Por tanto, presidente, es indispensable considerar la aprobación de este proyecto de ley que fomenta el uso del Cuaderno de Obra Digital, pues, esta iniciativa legislativa representa un paso significativo hacia la modernización y transparencia en la

gestión de obras. Al proponer esta ley se busca impulsar el buen gobierno, la eficacia en el uso de recursos públicos, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y combatir la corrupción y eliminar la impunidad.

Muchas gracias, presidente, y, colegas, por escucharme.

Quedo atenta, por favor, a la elaboración del predictamen posterior y debate y futura aprobación con el apoyo de todos los miembros de esta importante comisión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista por su exposición.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra en relación al proyecto de ley sustentado por la colega congresista lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes.

¿Algún congresista desea participar?

Bien, no habiendo más participaciones y habiendo concluido con la etapa de intervenciones, pasamos.

Antes, quiero dar a conocer, señores congresistas, que para el día de mañana se había citado al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda con el Oficio 847/2023-2024 para que justamente pueda explicar sobre las últimas denuncias periodísticas y el escándalo nacional que se ha generado a nivel y al entorno de la investidura que el día de ayer y los días anteriores se ha venido difundiendo en varios medios de comunicación.

En tal motivo, la Comisión de Fiscalización y Contraloría ha tenido el deber y la obligación de citarlo de inmediato al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda con el oficio mencionado.

Ahora, nos hemos enterado que el señor Otárola, expremier, ha renunciado y por lo que, señores congresistas, la programación extraordinaria o la sesión extraordinaria citada para el día de mañana a las 8 de la mañana queda suspendida o cancelada, debido a la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Otárola.

¿Alguna participación, señores congresistas?

Antes de pasar al cierre.

¿Alguna participación, señores congresistas?

Bien.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y recibir los comentarios, observaciones y consultas en relación con la citada iniciativa legislativa, vamos a pasar al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, si no hubiera ninguna oposición la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, por favor, sírvase a expresarla.

Al no haber observaciones; en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se da constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo aproximadamente las 9 de la mañana con 49 minutos, se levanta la sesión.

Señores congresistas, muchísimas gracias por su asistencia y participación.

—A las 09:49 h, se levanta la sesión.